

CRÓNICAS ENFERMERÍA

Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja

Gran Vía Rey D. Juan Carlos, 67 - esc. B - 1ª dcha.
☎ 22.83.16 • Fax: 22.03.44 • 26005 LOGROÑO

AÑO I - Nº 4 - Septiembre 90

**TRAS UN MERECIDO VERANO:
*Otoño y Vendimia***

CRÓNICAS DE ENFERMERÍA

Director:

Rafael Bermejo Ascorbe

Consejo de Redacción:

Pedro J. Vidal Hernández

Ana García Pineda

Juan M. Rodríguez Cazoria

Yolanda Jalle Andrés

Pilar Munilla Atienza

Fotografía:

R. Bermejo

Imprime:

Imprenta Vidal, s.a.

Depósito Legal:

LO-150-1984

Consejo de Administración:

Junta de Gobierno del Colegio

Oficial de Enfermería de La Rioja

Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier artículo o información sin citar su procedencia.

Crónicas de Enfermería no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores ni se identifica necesariamente con las mismas

Esta publicación se distribuye gratuitamente.

SUMARIO

3	Editorial
4	Los Efectos Nocivos de las Chucherías
5	El Método Estadístico: Etapas Empíricas
7	I.L.T.: Somero
8	Formación Continuada
10 y 11	Insalud y Concurso
13	Los Libros de la Biblioteca
14	Agenda
15	Noticias Oficiales
16	Tablón de Anuncios
17	Cartas al Director
18 y 19	Genma Ruiz Crespo: La Vendimiadora

NORMAS de PUBLICACIÓN

Crónicas de Enfermería estudiará para su publicación todos aquellos trabajos que estén relacionados con las Ciencias de la Salud y la Enfermería.

La revista consta de las siguientes secciones:

- Cartas al Director.
- Noticias Colegiales
- Colaboraciones
- Agenda
- Tablón de Anuncios
- Los Libros de la Biblioteca
- Otras Secciones.

Los interesados podrán dirigirse a este Consejo de Redacción proponiendo la publicación de artículos que no se adapten a las secciones anteriores.

Presentación de los trabajos

Los artículos aceptados quedan como propiedad de *Crónicas de Enfermería* y no podrán ser

reproducidos total o parcialmente sin permiso escrito de la dirección de la revista.

Los trabajos deberán presentarse impresos mecánicamente, en hojas DIN A-4, a doble espacio dejando un margen de 25 mm. a la izquierda. Debiendo ir numeradas las hojas.

Los escritos serán revisados anónimamente por el Consejo de Redacción, reservándose el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. *Crónicas de Enfermería* no acepta la responsabilidad de las afirmaciones realizadas por los autores.

Además de estas secciones, *Crónicas de Enfermería* elaborará dos separatas científicas de periodicidad semestral con artículos, revisiones y trabajos originales exclusivamente.

YA NADA SERA COMO ANTES

Ajenos a tanto mangoneo y "golferío", nos preparamos a entrar a quemarropa en un otoño que puede ser, y sin duda lo será, caliente-caliente. El verano nos ha pasado por encima como un dragón irritado. Dejándonos con el cuerpo y las ideas chamuscados por el calor y el bochorno del hacer estival.

Después de todos los hechos acaecidos últimamente, podemos afirmar con rotundidad que ya nada será lo que era o lo que quiso ser antes del jaleo. Nos viene una buena andanada gubernamental de política de ajuste salarial y de empleo, para defender el ajuste económico.

La economía se enfría paulatinamente y nuestros bolsillos, todos con su NIF, siguen el mismo rumbo. Aunque sólo sea por simpatía.

Los sindicatos nos venden constantemente, a todos los profesionales. A la espalda nos rechazizan, pero insisten en representarnos a ultranza: será por ver de redimirnos. Nada de lo que firman con la administración nos merece ningún crédito. Pactan, a nuestra costa, por salir en la foto. Siguen en las nubes, cada vez más lejos del suelo.

Estamos en estos momentos, profesionalmente, en un punto de deriva. Como peces en un río que nadan en todas direcciones sin un sentido concreto que cuando toman una dirección el río se crece y les obliga a tomar otro sentido. Así nos vemos. Oscilando entre víctimas o protagonistas de los cambios que se están produciendo en la Enfermería, constantemente, tanto en el terreno académico como en el socioprofesional: el ciclo académico aún sigue sin dar a luz una licenciatura, tras más de diez años de anhelada e infructuosa espera; las especialidades nadie sabe dónde están ni cómo se llaman; el curriculum académico parece ser que acabará siendo poco más que el pago de las tasas; las funcio-

nes siguen yendo de oído; el desarrollo profesional se va a renovar y vamos a tener recompensas conforme nos portemos bien en el trabajo y no demos mucha cancha; amenazan con quitar complementos del sueldo, exiguo ya de por sí, pues ni tan siquiera tenemos derecho a percibir la exclusividad de la administración.

Las estadísticas nos engañan. Ya nadie sabe si vamos o venimos. Faltan profesionales de enfermería. Sin embargo, la mitad de los profesionales trabaja con contratos eventuales desde hace años.

Cada vez son más quienes en los cinco años subsiguientes a la conclusión de la carrera de enfermería abandona la profesión: bien por otra menos bronca o simple y envidiablemente por el dulce fare niente. La prensa, tanto local como nacional, presenta anuncios, más y más espectaculares, con succulentas demandas de trabajo para profesionales de enfermería que en muchos casos son autopublicidad de las empresas. La realidad les supera. Llegarán a poner sus ostentosos nombres que todos financiamos rellenando toda una página y en un rinconcito minúsculo el anuncio específico.

Día a día, la realidad se carga de desilusión, de desánimo, de despropósitos, de aburrimiento.

Después de estar tanto tiempo al sol ya no tenemos tiempo ni para plantearnos que pasa en el Golfo Pérsico o si los sindicatos se preparan para darnos un poco más de crema. Debemos clavarlos en nuestras posiciones y dispuestos a recibir, a la defensiva, un otoño que ya anunciábamos caliente y movido. Sin amedrentarnos debemos defender lo nuestro: nuestro trabajo, nuestra profesión. Y si nosotros no lo hacemos nadie nos lo va a hacer. En el caso de que nos lo hagan, nuestra será la nada.

LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS CHUCHERIAS

Durante el verano pasado han aparecido diversos artículos en los medios de comunicación y en la prensa especializada haciendo referencia a los aditivos artificiales que contienen algunas golosinas de frecuente uso infantil.

Un estudio realizado por la conocida revista Integral revela que las golosinas son, de toda la alimentación artificial actual, las que concentran mayor toxicidad y cantidad de aditivos. Agentes como el H6882, presente en Disgol Flass una golosina líquida de uso muy extendido entre nuestra población infantil, encubre tras ese número el aditivo denominado Ciclamato sódico, responsable del sabor dulce intenso (no autorizado en España). Según informa la O.M.S. este edulcorante artificial podría tener potencialidades cancerígenas y efectos mutágenos.

Según Integral, además del Disgol Flass, aparecen como las chucherías con efectos más nocivos para la salud en nuestro medio las siguientes marcas: Burger Gomas Candy, Fresquito Batman, Marcha, Tubugum y Smarties.

La peor golosina de las analizadas en el estudio es Marcha, una chuchería líquida en la que está presente el agente H6882 y además el E131 (azul patente V) y

el E132 (indigotina I). El primero es el causante de urticaria a determinados niños de forma inmediata, también es sospechoso de producir o facilitar la aparición de tumores a largo plazo. El E132 no es tóxico, pero tampoco útil.

Uno de los aditivos que más desconfianzas ha despertado en el estudio ha sido el conocido como E127 (Eritrosina). Un colorante artificial de color rojo. Se ha observado que inhibe la acción de la pepsina y que puede alterar la función tiroidea. También se han observado efectos mutagénicos sobre Escherichia coli.

Según el análisis de Integral, la principal característica de las nuevas golosinas son los aditivos de química dura que contienen (muchos de ellos prohibidos en Europa). Para hacer tentadores estos productos totalmente artificiales, es necesario utilizar una vasta gama de colorantes, saborizadores, conservantes, aromatizadores, estabilizantes, espesantes, gelificantes, antiapelmazantes, y un largo compendio de productos cuyo fin es mejorar la apariencia de un producto poco o nada atractivo para así redundar en el famoso refrán "las apariencias engañan".

R.B.A.



ETAPAS EMPIRICAS DEL METODO ESTADISTICO

Ante el planteamiento de la realización de un trabajo de índole científica, son necesarios una serie de planteamientos que en buena medida pueden marcar el buen llevar a cabo del mismo, o por el contrario, un sin fin de dudas e irregularidades que hagan carecer de todo rigor el mismo.

Básicamente, son tres los puntos a tener en cuenta, no se puede decir que ninguno sea primordial, pero sí que es importante su ordenación temporo-espacial a la hora de llevarlo a cabo. Los tres elementos a tener en cuenta y por este orden, serán:

1º Planificación.

2º Ejecución.

3º Conclusión.

PLANIFICACION:

No parece lógico eludir su definición, por muy obvia que esta parezca. De su planteamiento parte la base y el fundamento de toda obra científica. La Planificación de un trabajo es tener "pensado de antemano", es decir, saber muy bien lo que se pretende con el mismo, haber reglado unas normas fijas e inamovibles, que han de ser previamente definidas por nosotros.

Los elementos a considerar son:

A) **Definición de objetivos:** hay que conocer las metas a las que queremos llegar con ese trabajo. Esto no quiere decir que ha de ser un fenómeno esperado o conocido de antemano como ocurre en algunos aspectos de la observación. Los resultados obtenidos en muchos casos pueden ser totalmente opuestos a los vaticinados, sin por ello carecer de rigor científico.

B) **Definición de universo y muestra:** se trata de un punto sumamente controvertido y en muchos casos difícil de entender, por lo que queda como asignatura pendiente para próximos artículos. El "universo" hace referencia a la totalidad de la población, es decir, si queremos conocer el número de bajas laborales en profesionales de enfermería en el transcurso de un periodo de tiempo, la muestra será el total del colectivo de ese tiempo. El universo puede ser posible conocerlo dentro de una región, en el caso de ser finita de individuos, pero nosotros podemos ser quienes, con los objetivos definidos, hagamos reducir su universo. Por ejemplo, conocer el número de bajas laborales de Enfermería de la Comunidad de La Rioja y que además sean varones. En otros casos, si la muestra resulta ilimitada, o prácticamente infinita, lo que se puede hacer es tomar una muestra representativa de la misma. Esta situación se plantea a dos dudas:

-que la patología estudiada sea tan infrecuente que hacer un caso sea casi significativo (ej: cólera en La Rioja).

-que por ser tan numerosa haya que escoger una muestra determinada y significativa.

En este sentido hay dos errores naturales:

Por un lado, la tendencia a tomar números enteros, por lo general 25,50,100,250, considerando a tales como significativos, siendo un error muy frecuente, y que como ya se ha mencionado, se verá en otro artículo.

Por otro lado, el hacer definir excesivo el número de objetivos definidos con lo que las muestras son casi únicas, tal es el caso de tomar una población riojana de profesionales de enfermería varones casados de dos o más hijos, de ojos azules y que trabajen en centros de salud de la zona norte de Logroño.

C) **Mediciones:** los fenómenos a estudiar y definir, han de ser mensurables por unidades, algunas de ellas definidas, pero que hagan una valoración objetiva. Lógicamente, el ideal es que siempre sea la misma persona quien valore. Por ejemplo, las glucosurias (+, ++, +++, ++++), el coeficiente intelectual,...

D) **Grupos control:** no es imprescindible, pero si útil a la hora de comparar los resultados obtenidos, esperados o no de una muestra estudiada.

E) **Obtención de datos:** los mismos han debido ser definidos con anterioridad. En este apartado es importante saber la procedencia de los datos y la facilidad/difcultad para su obtención; la cobertura necesaria para su reafirmación, y un tercer punto importante que es el tiempo, independientemente de que sea un estudio prospectivo o retrospectivo. Hay casos como los oncológicos, en que el estudio de sus factores etiológicos implican estudios de años, pero tampoco quiere decir que sea preciso hacer el mismo en estudios de 1 mes, o estudios de 30 años. Hay que pensar en el tiempo perdido económicamente, los gastos del estudio, la disponibilidad material,...

EJECUCIÓN:

En este apartado, será importante la recogida de datos ordenada, metódica, selectiva, a fin de elaborar los mismos a posteriori, facilitando su interpretación, descripción y análisis.

CONCLUSIONES:

Llegado a este último punto, ha de realizarse una "validación" de los datos obtenidos. En casos, los resultados logrados (dando por sentado el correcto planteamiento), habrá divergencias entre lo publicado o esperado. Como todo en la Ciencia y en la rama biosaludable, sobretodo, no son ciencias exactas. Quizá sea necesario un análisis detallado, pero en ningún momento la honradez mostrada al expresar unos planteamientos opuestos a los estudiados hara desmerecer vuestros esfuerzos.

J.R.R.B.

- SOMERO ANALISIS DE LA I.L.T. -

La Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) es la situación en que se encuentra el trabajador "mientras recibe asistencia sanitaria de la Seguridad Social y está impedido para el trabajo".

Regulada como normas generales por la Ley de Bases de la Seguridad Social 193/1963 de 28 de Diciembre (Base VII) y el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974 (Título II. Capítulo V).

Son situaciones determinantes de la Incapacidad Laboral Transitoria:

- Las debidas a enfermedad común o profesional y accidente sea o no del trabajo, mientras el trabajador recibe asistencia sanitaria de la Seguridad Social y está impedido para el trabajo. Duración 12 meses más 6 de prórroga.

- Los periodos de observación de la enfermedad profesional y la baja en el trabajo durante los mismos. Seis meses (+ 6).

- Los periodos de descanso voluntario y obligatorio en caso de maternidad: 16 semanas.

Lo característico de esta contingencia es la INCAPACIDAD para el trabajo y la TEMPORALIDAD.

En la incapacidad laboral se pueden distinguir dos tipos: Una incapacidad fáctica derivada de las situaciones de accidente o enfermedad y una incapacidad dispositiva, en las

situaciones de observación de enfermedad profesional o cansancio maternal, en las que el cese en el trabajo se produce como consecuencia de una disposición, ajena a la capacidad o incapacidad del trabajador. En cuanto a la temporalidad, el periodo de duración de ILT tiene una duración máxima y limitada que la diferencia de Invalidez Provisional o Permanente. En este periodo, prórroga incluida, se computan también la recaída y observación, salvo que hayan transcurrido 6 meses entre uno y otro, subsistiendo mientras exista una lesión unida a asistencia sanitaria para su curación.

Al estar incapacitado para el trabajo, no se perciben salarios sino prestaciones sustitutivas e incompatibles con ellos. Y aquí se llega al auténtico "talón de Aquiles" de la cuestión: el DINERO obtenido en la ILT y la SITUACION especial que ella genera:

El dinero: En el Régimen General se cobra a partir del cuarto día y hasta el veinteavo el 60% de la base de cotización; del 21 en adelante el 75% de dicha base.

La situación: Permite la ausencia del lugar de trabajo sin ningún tipo de penalización.

En cuanto al dinero, se pretende motivar al trabajador a volver al trabajo con la no obtención del cien por cien, intentando evitar de esta manera el absentismo y el fraude laboral.

No obstante, la cuantía queda fijada por los diferentes convenios en cada caso específico pudiendo llegar al cien por cien (personal de la Seguridad Social), estando a nivel económico igual trabajando que sin trabajar.

Además, si mediante acción fraudulenta el trabajador realiza un trabajo remunerado durante su ILT, el DINERO aumenta considerablemente, añadiendo la competencia desleal hacia la Empresa, ya que la misma tarea puede hacerla a menor precio por no cotizar ni a Seguridad Social ni a Hacienda.

En cuanto a la situación de no asistencia al trabajo, cuando existe mal ambiente laboral, enfrentamientos con la Dirección o compañeros, denegación de permisos, turnicidad, penosidad laboral, tareas reiterativas, monótonas o duras, una salida puede ser la BAJA.

No es de extrañar que la cuantía de los presupuestos por este concepto se eleve progresivamente. Así, en el año 1977 era de 70.558 millones de pesetas, y en 1985 de 185.000 millones, e igualmente aumenta la duración siendo en 1979 la duración media de la ILT de 27 días y en 1985 de 44 días. Este fenómeno es general no refiriéndose sólo a España.

Un análisis rápido de la ILT indica que:

Las CAUSAS son:

- causas médicas: Incapacida-

- SOMERO ANALISIS DE LA I.L.T. -

des de corta duración: estacionales, diarrea, gripe...

Incapacidades de más larga duración: reumatismo crónico, enfermedades mentales, politraumatismos, infartos...

-Causas psicológicas: La personalidad del trabajador y la falta de motivación aumentan la incidencia de patología y su magnitud.

-Causas sociales: La crisis económica produce desempleo que se evita estando en ILT, "economía sumergida", trabajar "bajo cuerda" estando en ILT, autofinanciación de las cotizaciones (los autónomos), compra de pensión...

-Causas laborales: Inadecuada estructura física, mala relación con los compañeros, mal ambiente laboral, conflictividad laboral -huelga- baja para evitarla, penosidad laboral, turnicidad...

Las **CONSECUENCIAS** son:

Económicas: A nivel de empresa: Horas perdidas. En La Rioja en el año 1986, 54.426 días.

Nuevas contrataciones si se quiere mantener la misma producción.

Más accidentes laborales ya que los nuevos están poco preparados.

Aumento del trabajo del compañero lo que favorece la accidentabilidad.

A nivel de Seguridad Social: Aumento progresivo de los Pre-

supuestos de ILT.

Sanitarias: Hipertrofia del Sistema Sanitario: visita al médico general, consulta al especialista, pruebas complementarias, medicación, rehabilitación...todo para justificar la baja.

Sociales: Infravaloración del concepto de salud. Inversión de valores.

Individuales: Familiares. Ruptura de la armonía familiar. Hipochondriasis.

La PREVENCIÓN

A cargo de los Servicios Médicos de Empresa mediante:

- Exámenes previos al ingreso para filiar patologías antiguas, test psicotécnicos para determinar la personalidad del trabajador, profesigramas para ubicación laboral adecuada.

- Exámenes periódicos. El diagnóstico precoz disminuye la duración de la baja.

- Control del ambiente laboral. Ambiente físico: luz, ruido, gases, humos...Conflictividad, detectar y trasladar.

El TRATAMIENTO

La solución debería ser causal actuando sobre todos y cada uno de los factores implicados.

En relación a la solución médica se llevaría a cabo mediante:

Servicios médicos de empresa: proponer a la dirección la disminución de la jornada o

ritmo laboral, flexibilidad horaria, cambio de puesto laboral (dificultado por la falta de preparación del trabajador).

Todo ello ocasionaría conflictos con la dirección.

Médicos Generalistas:

Mediante buena atención, buen diagnóstico, historiar a todo paciente, no regalar bajas, no bajas de complacencia...

Recordemos que según estadísticas del INSALUD el tiempo medio del médico general por paciente en los consultorios es de 2 minutos.

Inspección de Servicios Sanitarios:

Actuaría controlando a los anteriores, en los casos conflictivos, en las prórrogas de ILT, en propuestas de invalidez provisional y permanente.

Es decir, la ILT es un fenómeno multicausal y complejo cuyo control y reducción a los límites marcados en su definición "Incapacidad para trabajar por causa de enfermedad" es difícil al estar implicados factores no sanitarios -laborales, sociales, económicos- a los cuales hoy no se ha encontrado solución.

Blanca María

FERNANDEZ PEREZ.

Licenciada en Psicología.

Diplomada en Enfermería.

ATS Visitadora del

INSALUD de LA RIOJA.

Cursos y Formación Continuada

MESA REDONDA: ALCOHOL Y SALUD

Logroño, 18 de octubre de 1990.

ORGANIZA:

FUNDACION ENFERMERIA Y
SOCIEDAD EN COLABORACION
CON EL COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERIA DE LA RIOJA.

Lugar:

Salón de Actos NAVARRETE EL
MUDO (IberCaja), Calle San Antón,
5. LOGROÑO.

Hora: 17 horas.

INCRIPCION GRATUITA.

PROGRAMA DE FORMACION CONTINUADA. SEMINARIO CONSULTA DE ENFERMERIA

Logroño, 19 y 20 de noviembre de 1990

Organiza la Fundación Enfermería y
Sociedad en colaboración con el Colegio
Oficial de Enfermería de La Rioja.

Horario: de 9 a 14 y de 16 a 21

Lugar: Escuela Universitaria de
Enfermería de Logroño.

Refrendo académico: Escuela de
Especialización Profesional en Ciencias de
la Salud de la Universidad Complutense
de Madrid.

Tasas académicas: 2.500 ptas.

Nº de Plazas : 20

Preinscripciones: Hasta las 14 horas del
31 de octubre de 1990.

Adjudicación de plazas por sorteo el día 5
de noviembre de 1990.

Requisito: colegiados en La Rioja.

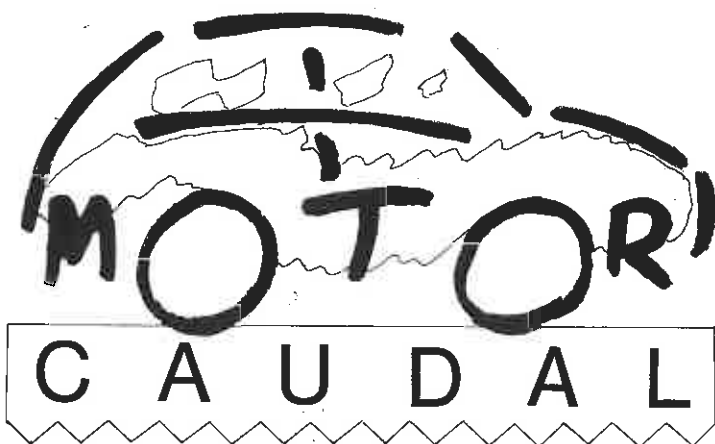


BOLETIN DE PREINSCRIPCION

D./ña.....Colegiado
en el Colegio Oficial de Enfermería de La Rioja con el nº.....
solicita preinscripción en el Seminario sobre Consulta de Enfermería a celebrar en Logroño los
días 19 y 20 de noviembre de 1990.

Logroño,....., de.....de 1990.

Firma del solicitante.



SEGURO DE AUTOMÓVILES



Todas las pólizas de seguro de coches, desde el obligatorio al todo riesgo, de «Caudal» están cubiertos con la Tarjeta de Asistencia en viajes.

Desde el Km. 0

Contempla garantía sobre personas, con o sin vehículo, y conductor identificado hasta los límites señalados en la póliza.

En el todo riesgo se garantiza en caso de siniestro con pérdida total, el 100 por 100 del valor incluido IVA, tanto por accidente como por robo.

«CAUDAL» MANTIENE LAS BONIFICACIONES QUE SE TENGAN CON OTRA COMPAÑÍA

«CAUDAL» LE GESTIONARA LA BAJA EN LA ANTIGUA COMPAÑÍA DEL NUEVO ASEGURADO

SEGURO ESTE DONDE ESTÉ Y DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, A MINIMAS CUOTAS MUY INTERESANTES TANTO PARA EL COLEGIADO COMO PARA LOS FAMILIARES DIRECTOS

Dirigirse a:

*Colegio Oficial de Enfermería
de La Rioja*

Gran Vía Rey D. Juan Carlos, 67 - esc. B - 1º dcha.
☎ 22 83 16 • 26005 LOGROÑO

«CAUDAL»
Gran Vía, 45
Tfno: 20 02 42 - 20 03 99
LOGROÑO

INSALUD Y CONCURSO OPOSICION

El B.O.E. nº156 de fecha 30 de junio de 1990, publica la Ley General de Presupuestos del Estado, que en su capítulo II, artículo 34 bajo el epígrafe **"MODIFICACIONES DEL REGIMEN DE PERSONAL ACTIVO"**, establece cual va a ser la forma de provisión de vacantes de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el futuro.

Posteriormente, el 17 de julio, en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad se firma un acuerdo entre la Administración y las centrales sindicales CC.OO. y C.S.I.F., en el que se da luz verde al proyecto de Real Decreto sobre **Selección de Personal Estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social**. Es este proyecto de Real Decreto (R/D.) el que vamos a extraer, en lo que a Enfermería afecta, puesto que desarrolla lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de presupuestos del Estado, artículo que por sí mismo, resulta ambiguo y confuso, abierto a múltiples interpretaciones.

El R/D. establece las normas básicas y a su vez, faculta a las Comunidades Autónomas para desarrollar esta norma básica con arreglo a su Estatuto de Autonomía.

Para acceder a la condición de personal Estatutario, se establecen como pruebas selectivas la oposición y el concurso-oposición. Determina específicamente que **para acceder a las plazas de carácter sanitario y asistencial** será por el sistema de **concurso-oposición** y oposición para las de carácter no sanitario. Establece también la libre designación para las plazas de carácter directivo y jefaturas de unidad.

A simple vista parece que el sistema que afecta a **Enfermería** en la mayor parte de los casos, es el **concurso-oposición**, aunque expondremos no obstante todos los demás para tener una información contextual:

CONVOCATORIA

Podrá hacerse descentralizada, es decir, para ámbitos territoriales determinados. Tendrá carácter vinculante para la Administración, Tribunales calificadores y participantes.

Pueden ser aprobadas bases generales en las que se determinen los requisitos de los aspirantes, el procedimiento de selección, programas o pruebas a superar y sistemas de calificación, aplicables a sucesivas convocatorias para una determinada categoría. El resto de especificaciones sobre la convocatoria como su publicación en diarios oficiales, impugnaciones, etc..., no ofrece ninguna novedad respecto al sistema habitual.

OPOSICION

Supone la realización por los aspirantes de los ejercicios que se determinen en la convocatoria. Estos ejercicios podrán consistir en **pruebas de conocimientos generales o específicos, test psicotécnicos, entrevistas y cualesquiera otros que resulten adecuados (??)**... Los ejercicios serán eliminatorios en los términos que la convocatoria determine. El número de aspirantes aprobados, no podrá superar el número de plazas convocadas. La adjudicación de plazas se efectuará a la vista de peticiones presentadas y atendiendo al orden obtenido en la oposición.

CONCURSO-OPOSICION

Supone la celebración de ambas fases. La fase de oposición en los términos descritos anteriormente, con una importante salvedad, **puede ser superada por un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.**

En la fase de concurso se valoraran con arreglo a baremo, los méritos directamente relacionados con las plazas a proveer y la experiencia profesional en puestos de personal sanitario.

La puntuación obtenida por la aplicación del Baremo será añadida a la obtenida en la fase de oposición, resultando la puntuación total. Insistimos en que hay que aprobar la oposición para pasar a la fase de concurso, pues en ningún caso la puntuación, en la fase de concurso, podrá ser aplicada para superar la fase de oposición. Sólo podrán ser declarados aptos los aspirantes que obtengan plaza. Perdiendo los derechos derivados de su participación los aspirantes que no la obtengan entre las efectivamente solicitadas. Como tampoco aquellos a los que, por la puntuación obtenida en concurso-oposición, no les corresponda plaza alguna de las ofertadas. Perderán también sus derechos quienes no soliciten plaza en tiempo y forma. Si hubiese plazas no adjudicadas, indirectamente da a entender que serán incluidas en la siguiente convocatoria.

El Baremo y las bases de la convocatoria, serán negociados en la correspondiente mesa sectorial de sanidad.

PROMOCION INTERNA

El R/D. habilita también la posibilidad de reservar hasta el 50% de las plazas que se convoquen anualmente para el sistema de promoción interna, al que podrá acceder el personal estatutario fijo o de plantilla de la correspondiente administración pública, de gripos de titulación igual o inferior que hubiera completado dos años de servicios con plaza en propiedad y que reúna los

requisitos exigidos en la convocatoria. Entendemos que éste puede ser el **procedimiento para el paso de atención especializada a atención primaria o viceversa**, ya que nada especifica al respecto, y damos por hecho que es un sistema beneficioso para **promocionar al personal** que estando en posesión del Diplomado de Enfermería tenga plaza de tipo C, D o E y quiera optar a mejorar su posición.

Las plazas que no se cubran por este procedimiento, serán acumuladas a las convocadas por el sistema general de acceso libre. Los aspirantes seleccionados por **promoción interna tendrán preferencia para elección de plaza sobre los de acceso libre.**

El sistema de selección será el de oposición o concurso-oposición ya descritos y según sea de carácter asistencial o sanitario la plaza. Los aspirantes de este sistema tendrán derecho además a una puntuación adicional que se otorgará atendiendo al contenido funcional de la plaza desempeñada, servicios prestados, etc. Esta **puntuación adicional, no podrá superar el 25% del total, cuando sea por oposición, ni el 25% de los méritos contemplados en el Baremo cuando sea por concurso-oposición.** Tampoco puede aplicarse en ningún caso para superar los ejercicios de la oposición.

Por promoción interna, la oposición, tendrá el mismo contenido que la de acceso libre, aunque dice el R/D. que **podrá establecerse la exención de algún ejercicio a aquellos aspirantes que procedan de la misma especialización funcional que las plazas a proveer.**

CONCURSO DE TRASLADOS

Se proveerán por concurso de traslado las plazas básicas de cada categoría que en cada convocatoria se determinen. Las plazas no convocadas o no adjudicadas, se proveerán mediante pruebas selectivas. La adjudicación de plazas por concurso de traslado, se hará de acuerdo con un Baremo de méritos que valorará especialmente los servicios prestados en propiedad como personal estatutario en plazas equivalentes, y con carácter complementario podrán ser valorados servicios en propiedad en otro tipo de plazas, y adicionalmente los servicios previos reconocidos a efectos de antigüedad.

Tendrá acceso al concurso el Personal Estatutario fijo o de plantilla de la categoría y especialidad correspondiente y que se encuentre desempeñando o tenga reserva de plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, sea cual sea la Administración Pública de la que dependa, así como el personal que se encuentre en situación distinta de la de activo, procedente de plaza en tales Instituciones.

Será requisito para ser admitido al concurso:

Haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación como mínimo para el personal en activo o con reserva de plaza y reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo en el caso del personal en situación distinta a la de activo, que no tenga reserva de plaza.

Los destinos adjudicados, serán irrenunciables. Dice el R/D. textualmente que "cuando un concursante tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o en su caso de la prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario".

Finalmente en cuanto a los traslados, significar que no menciona en ningún momento el acoplamiento previo actual, por lo que hemos de entender que para cambiar de destino dentro de la misma localidad, también habrá que concursar.

PROVISION DE CARACTER DIRECTIVO

Serán provistos por el sistema de libre designación y por lo tanto de la misma forma cesados aquellos puestos directivos denominados de confianza. Podrán participar en la convocatoria tanto el personal estatutario como el funcionario.

NORMAS ESPECIFICAS Y DISPOSICIONES ADICIONALES

De ellas y que no se haya especificado anteriormente, destacaremos que los coordinadores y responsables de Enfermería de Atención Primaria, serán provistos por el sistema de libre designación entre el personal de la correspondiente categoría que preste sus servicios en el mismo Equipo.

La referencia que hace sobre los sistemas de selección de personal temporal, que no los determina, se limita a decir que respetarán la igualdad, mérito y capacidad.

Las pruebas selectivas del personal sanitario del grupo de clasificación B, se efectuarán mediante convocatoria dividida en las especialidades de Atención Primaria y Asistencia Especializada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las vacantes de personal sanitario no facultativo, con excepción de las de Atención Primaria, se proveerán durante los doce meses siguientes al de la publicación del R/D. de la siguiente forma:

-Durante el **primer semestre** por el sistema de **Concurso Abierto y Permanente.**

-Las vacantes existentes en el **segundo semestre**, exclusivamente por el concurso de **méritos** previsto en el artículo 26.3.2.b del Estatuto.

-Cuando exista, dentro de la zona de salud, que preste servicios de acuerdo con el modelo asistencial tradicional, las plazas vacantes del correspondiente Equipo de Atención Primaria se ofertarán para la directa integración de dicho personal, así como del de los servicios de urgencias que presten asistencia en dicha zona.

Finalmente añadir que en el ya comentado art. 34 de la Ley General de Presupuestos del Estado apunta que las plazas vacantes serán incluidas en la Oferta de Empleo Público, que es anual, por lo que cabe suponer que las convocatorias también observen una periodicidad anual.

P.J.V.H.

*Colegio Oficial
de Enfermería
de La Rioja*

**3ª CONVOCATORIA
PREMIO
ENFERMERÍA RIOJANA**

**AL MEJOR TRABAJO CIENTÍFICO DE
ENFERMERÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD
LOGROÑO, 1990**

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

1º Premio: 125.000 pts.

2º Premio: 75.000 pts.

CON EL PATROCINIO DE

iberCaja

**POR TU SALUD
TRABAJAMOS EN COMUNIDAD**

Gobierno de  La Rioja

**Consejería de
Salud, Consumo y Bienestar Social**



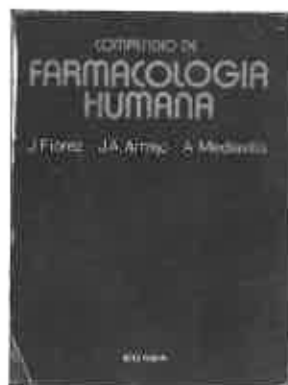
DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA
Lynda J. Carpenito
Editorial Interamericana/Mac Graw Hill

La Práctica de la Enfermería se interrelaciona, a menudo, con la de otras personas que suministran cuidados en el área de salud. A veces, el profesional de enfermería advierte antes los problemas del paciente que deben ser tratados por otros e ignora o deja de detectar problemas que él mismo puede tratar de forma independiente. Este libro se centra en el diagnóstico y tratamiento de los problemas que la enfermera puede y debe tratar, proporcionando un resumen condensado y organizado de la práctica de Enfermería.

Este libro ha sido concebido para promover una Enfermería clínica creativa

El único inconveniente de esta obra pudiera derivarse del hecho de tratarse de una publicación norteamericana que, a veces, puede no adaptarse a la situación española.

E.R.G.



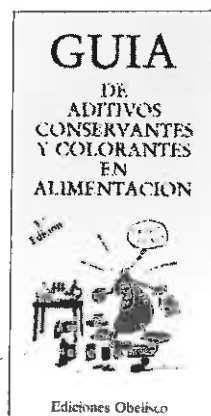
COMPENDIO DE FARMACOLOGIA HUMANA
J. FLOREZ, S.A.
ARMIÑO,
A.MEDIAVILLA.
Editorial EUNSA.

El objetivo primordial de este Compendio, según palabras de sus propios autores, es el de presentar de forma concisa y rigurosa los fundamentos científicos de la moderna terapéutica farmacológica.

La obra se inicia con un capítulo sobre principios y mecanismos generales de acción de los fármacos, para desarrollar posteriormente una descripción de los fármacos que actúan sobre diferentes sistemas y aparatos: sistema nervioso central y periférico, aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo, medio interno, terminando con unos capítulos especiales dedicados a hormonas, metabolismo y vitaminas, crecimiento neoplásico e inmunidad y enfermedades infecciosas.

Un libro completo, muy útil para todos aquellos profesionales que manejan fármacos y necesitan conocer sus mecanismos de acción.

E.R.G.



GUIA de ADITIVOS, CONSERVANTES Y COLORANTES EN ALIMENTACION.
Ediciones Obelisco.
PVP: 500 pts.

Los aditivos alimentarios son sustancias químicas que pueden tener un origen natural o de síntesis, que se añaden a los alimentos con el fin de evitar o retrasar su descomposición, mejorar su sabor, cambiar su color o reforzarlo, alterar su textura o mantener su calidad nutritiva.

Una guía como esta siempre interesa tener a mano aunque sólo sea por curiosidad, para saber que es lo que nos llevamos a la boca y sus posibles efectos sobre nuestra salud.

El que se agote en un par de meses cada edición de un libro como la **GUIA DE ADITIVOS** es sin duda la mejor demostración de la necesidad urgente de una mayor información al consumidor español, responsable, deseoso de vencer el entuerto jergológico que debe padecer al enfrentarse con la etiqueta de composición de un envase alimentario.

R.B.A.



S.I.D.A.
Colección Cuadernos de Salud.
Edita Servicio Vasco de Salud.

Actualización de un tema que está de la actualidad. En lo cotidiano despierta grandes desconfianzas entre los profesionales de la Enfermería y que en este volumen es tratado desde las perspectivas sociales, asistenciales, psicológicas, así como epidemiológicas. Presenta el programa global del SIDA de la década de los 90, de Jonathan M.Mann, director del programa en la O.M.S.

Lo más destacable de esta obra es su confianza de futuro, tanto en el trabajo ya realizado en el terreno del conocimiento de la enfermedad como la base de la experiencia ganada en identificar áreas de atención.

Además de describir la problemática en la sociedad vasca, también promueve y actualiza protocolos de actuación en las diferentes disciplinas asistenciales relacionadas con pacientes de este tipo.

En general esta colección o volúmenes aislados, como es el caso que nos ocupa, pueden solicitarse de forma gratuita a:

CUADERNOS DE SALUD
Departamento de Sanidad y Consumo
Gabinete de prensa
Duque de Wellington, 2
01011 VITORIA.

CURSOS, CONGRESOS, BECAS Y PREMIOS

* **PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA.** Zaragoza, del 25 al 27 de Octubre de 1990. Lugar: Aula Magna y edificio B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Información: Escuela Universitaria de Zaragoza. Tel: 976. 55 45 06.

* **II CURSO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.** Escuela Nacional de Sanidad. Madrid, del 1 de octubre a junio de 1991. Información: 91. 314 80 48 y 314 81 17.

* **TALLER DE RECURSOS HUMANOS.** Escuela Nacional de Sanidad. Madrid, del 15 al 19 de octubre de 1990. Información 91. 314 80 48 y 314 81 17.

* **IV CURSO NACIONAL DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.** Santander, del 22 al 26 de octubre de 1990. Información: 942. 31 02 50 y 31 02 12

* **IV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE ANESTESIA/REANIMACIÓN Y TERAPIA DEL DOLOR.** San Sebastián, del 9 al 11 de octubre de 1990. Información: 943. 46 67 19.

* **III JORNADAS NACIONALES Y I INTERNACIONAL PARA MATRONAS: LOS PROFESIONALES FRENTE A LA MATERNIDAD.** Alicante, del 21 al 24 de noviembre de 1990. Información: 965. 512 13 72 y 512 36 22

* **II JORNADAS DE ENFERMERÍA EN CÁDIZ: CONTROL DE CALIDAD.** Cádiz, del 17 al 19 de octubre de 1990. Información Dep. Formación Continuada: 956 26 48 61

* **CURSOS DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.** Granada, del 1 de octubre al 21 de diciembre de 1990. Información: EUROCONGRES. Tel: 958 20 93 61 y fax: 958 20 94 00.

* **ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LA ASISTENCIA A AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE.** Barcelona, 20 y 21 de octubre de 1990. Lugar: Fundación BOFILL. Coordinadora: Eileen Wieland. Información: Tel: 93 322 65 54. Fax: 93 410 97 42.

* **I CURSO DE EXPERTOS EN TROMBOSIS Y PATOLOGÍA VASCULAR.** Bilbao, del 10 al 19 de octubre de 1990. Fecha límite de inscripción: 30-7-90. Información: 94 423 65 14 (Colegio de Enfermería de Vizcaya).

* **PRIMARY CARE IN THE 1990s.** Glasgow, Escocia, del 1 al 5 de octubre de 1990. Información: Mark Allen (Londres) Tel: 01 671 7521 Fax: 01 671 1722.

* **PREMIERE UNIVERSITE LIBRE EUROPEENNE EN SCIENCES INFIRMIERES.** Saline royale d'Arc Et Senans, del 22 al 26 de octubre de 1990. Información: 14, rue Vouillé 75015 PARIS. Tel: 45 33 44 18.

* **III JORNADAS DE ENFERMERÍA MONTEOLIVETE DE VALENCIA: COMUNICARSE, UNA ACTIVIDAD HUMANA.** Valencia, 19 y 20 de octubre de 1990.

* **XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA UROLÓGICA:** La enfermería ante la urología geriátrica. Burgos, del 4 al 6 de octubre de 1990. Información: Apto. 1994 BURGOS. Tel: 947 20 39 19 (de 17 a 19 horas).

* **I JORNADAS DE ENFERMERÍA ASEPEYO.** Madrid, del 25 al 27 de octubre de 1990. Lugar: Hospital ASEPEYO Coslada. MADRID. Información: 91 673 50 11 y 673 61 12

* **CURSO DE EXPERTO EN ESTOMATERAPIA PARA ENFERMERÍA.** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. VI CURSO, del 22 de octubre al 4 de diciembre de 1990. Informa: Asociación Española de Ostomizados. C/ Amador de los Ríos, 5 Madrid.

* **I JORNADAS SOBRE DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA.** Sevilla, de 29 al 31 de octubre de 1990. Información: Tel: 95 437 58 41 y 438 71 51. Fax: 95 437 58 41.

* **I JORNADAS DE ENFERMERÍA DIABETOLÓGICA COMUNIDAD VALENCIANA.** Valencia, 9 y 10 de noviembre de 1990. Lugar: Colegio de Médicos de Valencia. Informa: Viajes EL CORTE INGLÉS de Valencia. Tel: 96 351 22 90.

* **II SIMPOSIUM NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA.** San Sebastián, 16 y 17 de noviembre de 1990. Informa: Ana Domínguez. Tel: 943 27 01 00

* **V JORNADAS DE SALUD PÚBLICA y ADMINISTRACIÓN SANITARIA:** Gestión en hospitales y centros de salud ¿Quién decide? Papel de los profesionales. Granada, 23 y 24 de noviembre de 1990. Escuela Andaluza de Salud Pública. Tel: 958 20 72 12 y 20 72 50.

* **II BECA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COLEGIO DE MADRID.** Dotación 1.000.000 ptas. Fin de plazo presentación 31 de diciembre. Informa: Comisión de Docencia e Investigación del Colegio de Enfermería de Madrid. C/ A. Menéndez Pelayo, 93.

* **II PREMIO HIPATIA 1990.** Para todas las comunicaciones orales y posters que sean presentadas y admitidas a las Quintas Jornadas de Salud Pública y Administración Sanitaria del EASP.

* **PRIMER CERTAMEN SOBRE ENFERMERÍA Y BIOÉTICA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL.** Podrán participar todos aquellos que lo deseen con un trabajo mínimo de 20 folios y que no exceda de 30. Primer premio: 175.000 pts. 2º Premio: 125.000 pts. 3º y 4º Premio de 50.000 pts cada uno. Informa: Hospital San Rafael, C/ Serrano, 199. 28016 Madrid, en colaboración con la Escuela Universitaria de Enfermería San Juan de Dios.

CURSOS, CONGRESOS, BECAS Y PREMIOS

* **SEMINARIO SOBRE CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.** Madrid, del 6 al 9 de Noviembre de 1990. Lugar: Pabellón de Exposiciones de IFEMA. Pº de la Castellana, 257. Información: IFEMA Tel: (91) 470 10 14 y 463 90 80. Fax: (91) 470 22 53.

* **XI CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA.** Coimbra (Portugal), 15 y 16 de octubre de 1990. Lugar: Teatro Gil Vicente. Información e inscripciones: Mario Blanco Peres. Tel: (02) 200 42 94. Apartado 4584. 4009 Porto Codex. PORTUGAL.

* **I CURSO DE GESTIÓN DE LA ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.** Madrid, del 15 al 26 de octubre de 1990. Lugar: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Jorge Juan, 106. Información: SICUEMA - FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA. Calle Serrano Jover, 5 -7º. Tel: (91) 582 15 74 y 582 15 75.

* **CURSO SOBRE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON E.P.O.C.** Madrid, del 10 al 24 de diciembre. Información: Centro Universitario de Salud Pública. Calle General Oraá, 39, planta 1. **28006 MADRID.**

CURSOS, CONGRESOS, BECAS Y PREMIOS

* JORNADAS DE ALTERNATIVAS PARA LA SALUD: MADRE E HIJO. Madrid, 10 y 11 de octubre de 1990. Lugar: Sala Estrella. Casa Campo de Madrid. Información: BIOCULTURA, Asociación Vida Sana. Gran Vía, 618. 08007 BARCELONA. Tel.: (93) 302 53 57.

* CURSO DE CUIDADOS DE ENFERMERIA DEL NIÑO CRITICAMENTE ENFERMO. Madrid, del 12 al 17 de noviembre de 1990. Información: Srta. María Jesús/CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS. HOSPITAL del NIÑO JESUS. Tel.: (91) 573 52 00. Ext. 384.

*III CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA ONCOLOGICA. Barcelona, del 9 al 11 de mayo de 1991. Información: SUPORT: París, 150. 08036 BARCELONA. Tel.: (93) 322 65 54.

*VII JORNADAS DE ENFERMERIA HOSPITAL GENERAL PRINCESA SOFIA: *Calidad de Vida, Calidad Profesional*. León, 23 y 24 de noviembre de 1990. Información: Hospital General PRINCESA SOFIA. Tel.: (987) 23 49 00. Ext. 131 (11 a 12 horas).

*II SEMANA DE ESTUDIOS GERIATRICOS. Teruel, del 12 al 16 de noviembre de 1990. Información: Comisión de Docencia HOSPITAL GENERAL DE TERUEL: Srta. Marta. Tel.: (974) 60 22 15. Ext. 11.

* JORNADAS SOBRE S.I.D.A. Y SALUD MENTAL. Zaragoza, 16 y 17 de noviembre de 1990. Lugar: Centro de Exposiciones y Congresos de IBERCAJA, calle San Ignacio de Loyola nº 16. ZARAGOZA. Información: (976) 44 59 51. Servicio de Psiquiatría y Toxicomanías. Hospital Real y Provincial de Ntra. Sra. de Gracia.

*III JORNADAS NACIONALES DE SUPERVISION DE ENFERMERIA. Barcelona, del 13 al 15 de febrero de 1991. Información: Tel.: (93) 319 09 55.

*MASTER EN SALUD AMBIENTAL. León, 1990-1992. Información: Escuela Universitaria de Enfermería de LEON. Tel.: (987) 25 03 98.

*III CURSO TEORICO-PRACTICO DE ENFERMERIA VASCULAR. Palma de Mallorca, del 5 al 8 de Noviembre de 1990.. Información: Hospital SON DURETA- Comisión de Docencia. PALMA de MALLORCA.

ANUNCIOS OFICIALES

* B.O.E. nº180, pág. 22200, de sábado 28 de julio de 1990. RESOLUCION de 17 de julio de 1990, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de junio de 1990: Modificaciones en la aplicación del Régimen Retributivo del Personal Estatutario del INSALUD, resultado de la mesa sectorial.

* B.O.E. nº189, pág. 23223, de miércoles 8 de agosto de 1990. RESOLUCION de 31 de julio de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad por la que se corrigen errores de la de 17 de julio de 1990.

* B.O.E. nº201, pág. 24631, de miércoles 22 de agosto de 1990. RESOLUCION de 11 de julio de 1990, de la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad, por la que se determinan las actividades docentes en el curso académico 1991.

* B.O.E. nº208, pág. 25506, de jueves 30 de agosto de 1990. ORDEN de 30 de julio de 1990 por la que se aprueban los baremos de méritos para el acceso a los Equipos de Atención Primaria por concurso-oposición libre: Nuevo baremo de méritos para plazas de Atención Primaria para ATS/DUE, Matrona y auxiliares.

* B.O.E. nº210, pág. 25688, de sábado 1 de septiembre de 1990. RESOLUCION de 24 de agosto de 1990, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas para las Divisiones Médica y de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación: Como novedad ofertan las plazas de Dirección de Atención Primaria por Centros de Gasto.

* B.O.R. nº81, pág. 1519, de martes 3 de julio de 1990. DECRETO 69/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1990.: En el anexo I para personal funcionario indican 3 plazas de ATS/DUE.

* B.O.R. nº89, pág. 1686, de sábado, 21 de julio de 1990. DECRETO 74/1990, de 12 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Catalogo de puestos en la Administración Autonómica.

* B.O.R. nº93, pág. 1763, de martes, 31 de julio de 1990. LEY 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

* B.O.R. nº99, pág. 1871, de martes, 14 de agosto de 1990. ORDEN de la Consejería de Administraciones Públicas, de 13 de agosto de 1990, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el procedimiento de concurso.

* B.O.R. nº99, pág. 1888, de martes, 14 de agosto de 1990. ORDEN de la Consejería de Administraciones Públicas, de 19 de julio de 1990, por la que se modifica la redacción dada al art. 5º (párrafo 2º) de la Orden de 2 de marzo de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones a corporaciones locales para la construcción, equipamiento, reforma, ampliación o reparación de los consultorios locales de salud.

TUS FOTOS O DIBUJOS PUBLICADOS VALEN 1.000 PTAS.

Si tienes fotografías en blanco y negro o color, en un tamaño mínimo de 10 x 15 cms. sobre temas relacionados con la Enfermería en sus diferentes vertientes (asistencial, docente, investigadora y administradora) o tienes buena mano para ilustrar situaciones socioprofesionales: Envíanoslas a la redacción de esta revista. Por cada imagen que te publiquemos pagamos 1.000 pts.

RELACION DE COLEGIADOS QUE DEVUELVEN LA CORRESPONDENCIA

- * DE ANDRES ASIN, Dolores.
- * LOPEZ VELASCO, M^a Angeles.
- * MAZARIO BENGOCHEA, Ana Isabel.
- * MENDOZA CIORDIA, Teresa.
- * MORAGUEZ LOPEZ, Mercedes.
- * PALACIOS DE GARRO, Emilia.
- * PASCUAL NOBAJAS, Carmen.
- * PEREZ MARINA, Lucía.
- * REY DEL ARCO, Pilar.

Si alguien se observa en esta relación, rogamos se ponga en contacto con la administración del Colegio de Enfermería (Tno.: 941.22.8316) con el fin de facilitar direcciones nuevas y renovadas. Si es alguna conocida o amiga, hacédsele saber.

NUEVO HORARIO ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO

El horario administrativo actual del Colegio sigue siendo de 8 a 15 horas de lunes a viernes, salvo festivos o motivos de causa mayor. A Partir del 15 de octubre este horario matutino se complementará con otro vespertino que abarcará desde las 17 a las 20 horas. Este nuevo horario surge de la necesidad planteada por parte de sectores a quienes es imposible aproximarse al Colegio en las mañanas por motivos laborales. Esperemos que esta flexibilidad horaria reduzca dificultades de acercamiento y favorezca el entendimiento.

EXPEDIENTES INCOMPLETOS

Tras la circular que se cursó en junio a todos los colegiados, solicitando información sobre su título académico y el de sus especialidades, son numerosas las consultas que se efectúan diariamente sobre este tema. A tal razón, informar que gran número de los problemas surgidos por la actualización de expedientes se solucionan llevando el Título o títulos académicos (si tienen especialidad) para adjuntar copias compulsadas al expediente y proceder al registro de títulos correspondiente.

El tener el título registrado reporta como beneficio, en primera instancia, la ubicación permanente del registro del título que de ser extraviado por el titular; permite en caso de efectuar registro, obtención de duplicados con facilidad. Además permite información para estudios posibles al saber la titulación y el año de obtención de los diferentes Diplomas.

GASTOS DE DEVOLUCION DE RECIBOS

En Junta de Gobierno del mes de agosto se procedió a la aprobación de la repercusión del cobro de gastos de devolución a los colegiados que sean rechazados sus pagos a través de las oficinas bancarias. Así pues a partir del próximo recibo a quien le devuelvan el recibo de cuotas deberá hacerse cargo de los gastos de las devoluciones oportunas a su cargo.

EL CONSEJERO DE SALUD, PABLO RUBIO, EN LA OMC.

Para quien no lo haya visto, en las hojas de la revista de julio de la Organización Médica Colegial, ofrece Pablo Rubio una entrevista de imagen que nos tiene a todos desconcertados. En el apartado diálogo, vaya desatino, da su opinión sobre el papel de los Colegios Profesionales, abogando al diálogo como cauce por el que discurra la actuación de la intercomunicación colegios-administración. Aún no sabemos a qué se refiere con esta alegoría. Igual es una respuesta maquillaje/ kleenex. A lo mejor.

ESTUDIO NACIONAL DE ENFERMERIA EN LA RIOJA

Durante los meses de agosto y setiembre, de este año, se ha llevado a cabo la recogida de datos del Estudio Nacional de Enfermería (Macrodiagnóstico). Este estudio, es producto del convenio firmado en su día entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General de Enfermería, con el propósito de conocer la situación en que se encuentra nuestra profesión y con el objeto de proponer alternativas de cambio y acciones futuras. De la recogida de datos en La Rioja, se ha encargado una comisión coordinadora delegada, nombrada por igual en el resto de las Comunidades Autónomas.

Como Coordinadora de esta comisión, quiero agradecer desde estas líneas, la inestimable colaboración prestada por las Direcciones y Coordinaciones de Enfermería, Gerentes, Organismos y Entidades Sanitarias, que con su buena disposición y amabilidad han hecho que el trabajo a realizar fuese mucho más grato. Quiero agradecer especialmente, el trabajo realizado por Enrique Ramalle Gómara y Maite Díez Jalón, representantes de las Instituciones y Docencia en esta Comisión Autonómica.

Expresar mi confianza en la seriedad y rigor empleado en el estudio que nos permitirá conseguir los objetivos propuestos, a la par que mostrar mi esperanza en que este esfuerzo colectivo sea el comienzo de la participación esperada de la profesión en la política sanitaria.

M^a Luz Olmos Garrido
Coordinadora de la Comisión Delegada.

CONCURSO FOTOGRAFICO JOSE M^a ESTEVE

BASES:

Dirigido a todos los profesionales de la salud y con el tema: La salud y todos los aspectos relacionados con ella. Basada en técnicas fotográficas en blanco y negro y/o color, en un máximo de cinco obras por concursante.

Formato y presentación: Imagen fotográfica de tamaño libre, sobre papel fotográfico o cartulina, con medida total exterior de 30 x 40 cms. como mínimo o 40 x 50 como máximo.

Identificación: Un lema y sobre con datos del autor. El lema irá escrito en la parte posterior de las obras y en el sobre de identificación que las acompañe. En el sobre se indicará: Lema, Título, Nombre del autor/a, Domicilio, Teléfono, Profesión y Lugar de Trabajo.

Envío libre de gastos a:

III JORNADAS DE ENFERMERIA
DIRECCION DE ENFERMERIA
CENTRO DE ESPECIALIDADES
JOSE M^a ESTEVE
c/Escultor José Capuz, 13.46006
VALENCIA.

Fechas admisión: hasta el 15 de octubre de 1990.

Premios: Será único para Blanco y Negro y Color: 30.000 pts.

YA NOS COPIAN SIN PERMISO NI AGRADECIMIENTO

Hemos descubierto, gratamente, que nos copian. Es un hecho que esperábamos con ansiedad e impaciencia. Durante todo el año hemos revisado todas y cada una de las publicaciones colegiales del país esperando descubrir el fusilamiento de un artículo y poder dar el campanazo. Pero ese momento, por fin, ha llegado. Se trata, para regodeo y gozo de quien quiera comprobar, de un artículo publicado en el número 3 de CRONICAS de ENFERMERIA, en la sección de Tablón de Anuncios el titulado SUBVENCIONES DEL FISS 1991. Se escudan manifestando, publicamente, que los artículos publicados expresan la opinión de sus autores. La próxima exigiremos que citen la procedencia. Esta situación a la vez que nos llena de orgullo, nos confirma en nuestra hipótesis de que debemos seguir adelante pues ya nos leen fuera de las lindes riojanas. Pronto tendremos corresponsales repartidos por la economía nacional. Animaos a enviarnos vuestras sugerencias.

CARTAS AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de cuarenta líneas mecanografiadas. Es aconsejable que lleven algún tipo de identificación (DNI, nº Colegiado, Nombre completo). Si lo desean aparecerán en la publicación con pseudónimo o iniciales contenidas. **Crónicas de Enfermería** se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como resumirlas o extraerlas cuando lo considere oportuno, bien por la extensión desmesurada o por reiteraciones. No se devolverán los originales no solicitados, ni se facilitará información postal ni telefónica sobre los textos.

ESTO NO ES AMERICA

Leía hace unos días, en una revista que nada tiene que ver ni con la medicina, ni con la enfermería, un artículo sobre diferentes trabajos en los EE.UU.: "Trabajar en Estados Unidos" por Marvin Cetron y Owen Davies.

La lectura de dicho artículo me dejó hecho un mar de confusiones, pues en lo que se refiere a la Enfermería, había puntualizaciones con las que me encontraba o mejor dicho, encontraba en general, completamente identificada a la Enfermería de nuestro país, España, con el de referencia, EE.UU. Sin embargo, había otros puntos en los que ya, no sólo no encontraba identificación alguna, sino que me daba la impresión de que me estaban hablando de otra PROFESION que no era la mía/nuestra.

Resumo aquí, alguna de estas puntualizaciones y ya me direis si os pasa igual a vosotros/as.

Comienza el artículo en cuestión diciendo que en EE.UU. los salarios básicos no llegan a 2 millones de pesetas anuales. Valga esto como referencia a lo que sigue.

Refiriéndose a los **TECNICOS DE RESIDUOS PELIGROSOS**, indica el artículo que se necesita una preparación difícil de conseguir, llegando los salarios de estos Técnicos a los 2,5 millones anuales, y sólo los Status Directivos pueden alcanzar los 3,5 millones.

Los auxiliares legalistas, que son "para los abogados lo que las enfermeras para los médicos", vienen a ganar entre 3 y 5 millones, según tengan alguna especialidad.

Un **INGENIERO REPARADOR** o un **OPERADOR DE ROBOTICA**, vienen a ganar entre 3,5 y 5,5 millones anuales, respectivamente.

Los **ESPECIALISTAS EN TELEMARKETING**, pueden llegar a 4,8 y 5 millones anuales.

ENFERMERA: Dice, "...hasta hace poco, era una profesión inminentemente femenina, hoy las cosas han cambiado, la demanda es muy grande y los hombres han accedido a este campo de forma masiva". En el año 2000, serán necesarios/as 2 millones de profesionales titulados. "...Muchos más de los que las escuelas existentes pueden formar". Además, "una vez conseguido el empleo, las/los enfermeras/os deben enfrentarse a un trabajo muy estresante, enfrentándose a la miseria humana, esforzándose para atender a la gente que no realiza ningún esfuerzo por sí misma, y amenudo establecer un vínculo emocional con los pacientes. Es una profesión que quema..."

Hasta aquí, cuando hablan de la Enfermería de EE.UU., hablan de nosotros/as. ¿A que sí?

Pero sigue..."La demanda y el desafío que esto significa ha provocado un aumento de los salarios y una gran seguridad en el empleo...En las grandes ciudades, una enfermera/o puede ganar 6 millones al año...Las que trabajan por cuenta propia pueden obtener aún mayores beneficios..." Aquí es donde me rompieron los esquemas y tuve que volver a mirar el encabezamiento, para confirmar que estaban hablando de **ENFERMERIA**, y así era...en cuanto a funciones, pero desde luego no lo hacían en cuanto a salarios.

Está claro...esto es la Seguridad Social Española. Esto no es América.

S.H.E.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA QUIRURGICA

La **ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA QUIRURGICA**, agrupa a un colectivo de profesionales de la Enfermería Quirúrgica, cuyo objetivo fundamental, es la organización de todo tipo de actividades científico-técnicas encaminadas a la divulgación de conocimientos y avances en nuestra profesión.

Este año nuestro interés está centrado en la organización del Primer Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica, sin abandonar las actividades citadas anteriormente.

Creemos que nuestra asociación se ha planteado objetivos reales fruto de una dinámica lógica y racional, que está abierta y necesita para vivir la colaboración activa de todos sus miembros...que nos permita una más amplia difusión.

Sin más motivo, recibid un cordial saludo.

MARTA PAGES SALA

Presidenta de la
Asociación Española
Enfermería Quirúrgica.
Encarnación, 123 Eº 5
08024 BARCELONA

ANECDOTARIO DE ENFERMERIA

Me dirijo a ti con motivo de haberme decidido al fin a emprender un proyecto que desde hacía tiempo bullía en mi cabeza y que creo puede resultar al menos divertido tanto para los que pertenecemos al mundo de la Sanidad como para los profanos en este campo, que simplemente pretendan sonreír un rato... Y es que si por algo se caracteriza nuestra profesión, es por el estrecho y continuo trato con el enfermo, y, a consecuencia de este, por el aluvión de situaciones curiosas que se generan a diario de este contacto. Estas situaciones son a menudo relatadas en nuestras reuniones con los amigos, para perderse luego en el olvido y convertirse en simples "batallitas" cuando al cabo del tiempo acuden a nuestra memoria de nuevo.

Pues bien, mi idea es rescatar al menos un puñado de estas anécdotas y reunir las en una pequeña obra que ayude a conocer un poco más el lado humano de nuestra profesión, a la vez que proporcione una lectura simpática y divertida a un público de todos los niveles y edades.

Si quieres colaborar, remíte tus anécdotas o sugerencias a la siguiente dirección: **CONCHA FRIAS NOGALES**

Urbanización Parque Fuentenueva - Bloque 2 - 2º primera
ALGECIRAS / Cádiz.

GEMMA RUIZ CRESPO: DIPLOMADA EN FIESTAS DE LA VENDIMIA.

A todos los riojanos, a estas alturas del siglo XX, nos parecen una suerte de inmersión exploradora en las bellezas del lugar los concursos de Vendimiadora, por muy machista/sexista que pueda parecer. Hasta este año no podíamos imaginar la fresca y ternura que puede manifestar este evento anual festero. La edad nos pesa. Y la gravedad va haciendo de las suyas.

Este año *la Vendi*, que popularmente llaman los chavales a la Vendimiadora Mayor de las Fiestas de San Mateo en Logroño, es una futura colega y compañera nuestra: hace tercero de Enfermería en la Escuela de Logroño. Universitaria, además.

Opina Gemma (con dos emes) que el mundo se está quedando sin oficios y todo son carreras. De seguir así hemos de llegar a ver doctores en barrendería, con todo mi respeto a quienes ejercen tan loable y salubrista oficio.

A sus 19 años, a Gemma Ruiz Crespo (*la Vendi*), le gusta ejercer de enfermera-enfermera: mantener un contacto directo con el paciente. Precisa y dialogante pero a la vez contundente afirma que le gusta esto de la Enfermería, sin restricciones. Desde que tenía cinco años baila. El baile es su otra media vida. Aún recuerda el vuelco que le dió el corazón cuando vió la última vez al Ballet Nacional: recorren su mente fugaces retazos del Bolero de Ravel.

Escorpión es el signo de quienes como



ella nacen el 20 de noviembre. Excelente vitalidad y gran resistencia física además de personajes apasionados y creativos en general. Está, en su afán aventurero incansable, intentando por estos días obtener el permiso de conducir para ganar más soltura de movimientos y agilidad urbana, si cabe. Vivaz y pizpireta se mueve como un felino en la silla, mientras sus bien formados deltoides, trabajados en la disciplina de la danza, nos dicen de su dueña que es puro nervio gobernado por Marte.

Ni fuma, ni bebe alcohol. Y lo dice como sintiéndose herida por ofrecerse esa posibilidad ingenua y clásica. Solares sin

gas le acompaña durante la tertulia al aire libre. Su salubridad queda por encima del bien y del mal. Radiante juventud. Cualquier resistencia que podamos hacer es derrotada, en el momento, por su desbordante alegría. (Ya la habíamos oído en la radio).

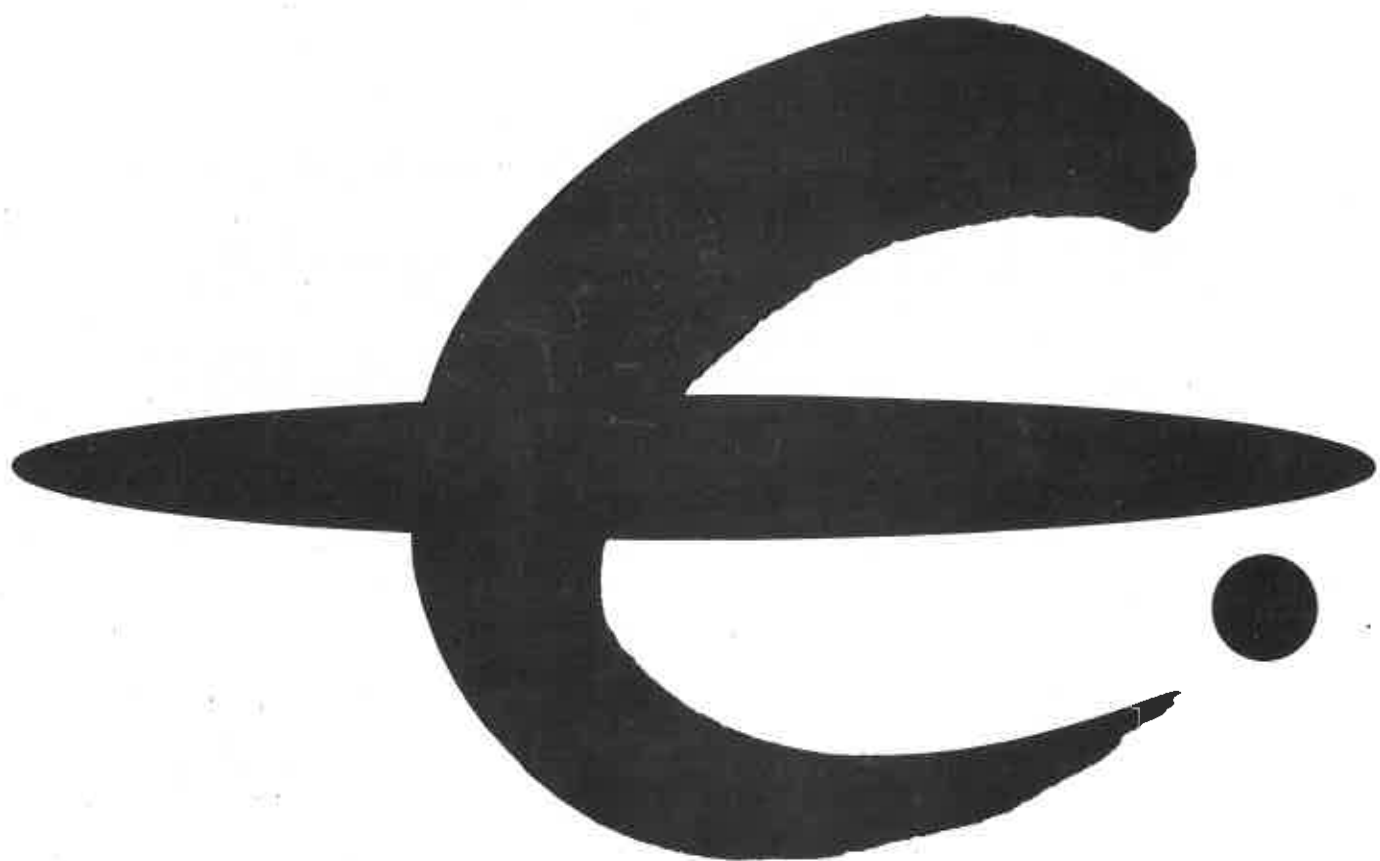
Se siente especialmente sensibilizada por el cine en blanco y negro que cuente historias de las de llorar de emoción. No le disgustaría hacer una peli con Paul Newman. Pese a su edad ella daría bien en una historia de enfermería geriátrica con el abuelito Newman. Ya quisieran los abuelitos...

De lo que ocurre en el Golfo Pérsico se muestra absolutamente radical y distante: Bush debiera dedicarse más al golf y de Saddam Hussein opina que huele a través de la pantalla de televisión. De comer prefiere el pescado: merluza, mero, rape y el marisco. Todo muy rico. Con ese cuerpo saludable y esa marcha tan arrolladora quiso hacer INEF o Medicina Deportiva, pero ya se sabe que no siempre sale lo que se dispone. Ahora está muy contenta con ser *la Vendi*. Es una forma *guay* de disfrutar las fiestas mateas, conocer gente, ir a lugares nuevos o desconocidos y agotar los días y las noches. Con ese propósito estamos seguros que San Mateo estará tentado de venir a Logroño. Esperamos, al igual que Gemma, lo mejor de la fiesta de este año 1990.





FELICES FIESTAS DE SAN MATEO Y LA VENDIMIA 1990.



iberCaja

Ibercaja es la respuesta de la Caja de Ahorros de
Zaragoza, Aragón y Rioja al futuro.
Ibercaja es, por encima de todo, el compromiso de hacer
las cosas mejor cada día para ser
más útiles a cuantos viven y trabajan en nuestra tierra.

Paso a paso, al futuro.

iberCaja  Rioja